



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT553/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción del objeto: El suministro de energía eléctrica en Baja Tensión y Alta Tensión, incluyendo el Acceso de Terceros a la Red de Distribución (ATR) o peaje, para los puntos titularidad del IASS, relacionados en el Anexo I "Caracterización de los suministros eléctricos" del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea el 5 de marzo de 2018, así como en el perfil del contratante del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), y Boletín Oficial del Estado el día 13 de marzo de 2018.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación, a que se refiere la Cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares: oferta de precio más baja en concepto de costes de gestión.

4. Presupuesto de licitación.

El precio máximo de licitación por costes de gestión es de 8,000 €/MWh, IGIC no incluido.

No obstante, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 del Pliego, el presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato, asciende a un importe de 492.965,09 €, IGIC no incluido, calculado de acuerdo con el plazo de vigencia del contrato y la previsión de energía a suministrar.





5. Adjudicación.

a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.

b) Fecha: Decreto núm. 576, de 14 de mayo de 2018.

c) Contratista adjudicatario: Iberdrola Clientes S.A.U. (CIF A-95758389)

d) Importe de adjudicación:

Precio por Costes de Gestión: IGIC no incluido: 1,980 €/MWh.

e) Motivación: resultar la oferta económicamente más ventajosa, cumpliendo, asimismo, con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, así como en el resto de aspectos contenidos en el Pliego.

6.- Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2018.

La Gerente,

Ángeles Arbona Illada

